



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 32970/2009

CORDOBA, **3 0 DIC** 2009

VISTO el viaje que realizó el Sr. Vicerrector, Prof. Dr. Gerardo D. Fidelio, el día 7 de julio de 2009, a la ciudad de Hernando, para gestionar la rúbrica de convenios de hemodonación, con cooperativas regionales asociadas a la FACE; y

CONSIDERANDO:

Que el agente Víctor Santillán, Legajo N° 21495, fue afectado para el traslado del Sr. Vicerrector, en el vehículo oficial Peugeot Expert dominio HQO 430, de propiedad del Laboratorio de Hemoderivados;

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Disponer la liquidación de medio (1/2) día de viático, al Prof. Dr. Gerardo D. Fidelio, con partidas de **CONTRIBUCIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL - Fuente 11 de la Secretaría General.**

ARTICULO 2°. Disponer la liquidación de medio (1/2) día de viático al Agente Víctor Hugo Santillán, Legajo N° 21495, más gastos de combustible, peajes y estacionamiento, con partidas de **CONTRIBUCIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL - Fuente 11 de la Secretaría General.**

ARTICULO 3°. Comuníquese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.-

cvg

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°.

3288